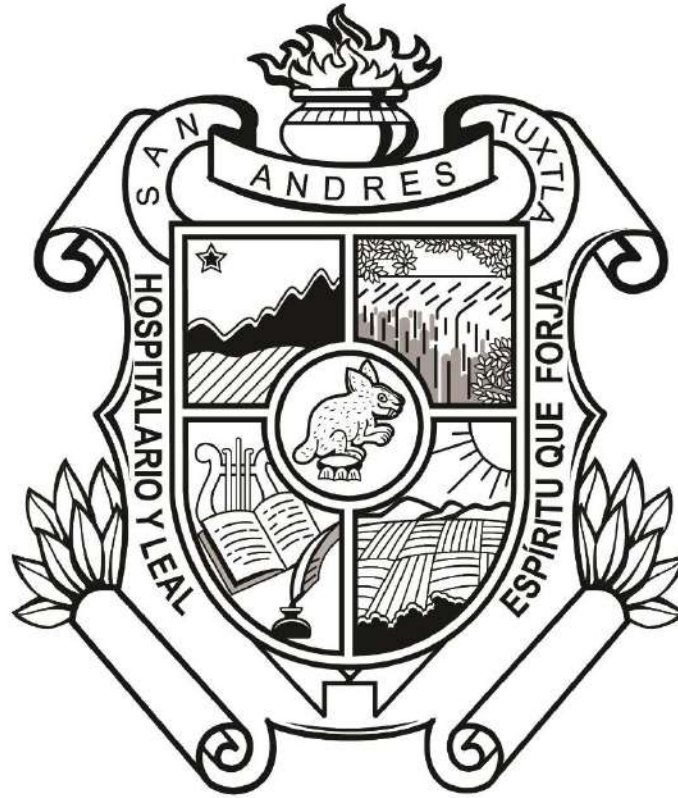




H. AYUNTAMIENTO DE
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.
2022-2025



GOBIERNO DE
**SAN ANDRÉS
TUXTLA**
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.

ACTUALIZACIÓN
DEL PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO “PMD”
2022 - 2025



MARCO LEGAL

Ley Orgánica del Municipio Libre

Artículo 60 quince fracción III: Proponer al cabildo la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y sus actualizaciones.

Artículo 193: Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

Artículo 201: Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 46: El Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio a la mitad de su periodo constitucional, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el Plan Veracruzano de Desarrollo.

Artículo 51. El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y contendrá al menos los elementos siguientes:

- I. Diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, basándose en información oficial, así como la obtenida en las consultas populares o por cualquier otro medio idóneo;
- II. Prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr;
- III. Programas que tendrán continuidad, los que se implementarán y las obras de infraestructura a ejecutar, y
- IV. Indicadores que permitan dimensionar y evaluar logros esperados.



Artículo 53: - Las actualizaciones al Plan Municipal de Desarrollo y sus programas deberán ser entregadas al CEPLADEB, dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal por los responsables de la planeación municipal. Dichas actualizaciones deberán darse a conocer para cumplir las obligaciones en materia de publicidad y transparencia aplicables, treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.



DIAGNOSTICO DEL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2025

El Plan Municipal de Desarrollo para el periodo constitucional 2022 - 2025, se ha realizado guardando total relación entre sus ejes rectores y los ejes rectores del PND y los factores de desarrollo del PVD.

Esto se ha realizado no solo para dar cumplimiento a la reglamentación en materia, sino porque así se garantiza un desarrollo sustentable adecuado para el municipio y su población a corto, mediano y largo plazo.

El primer apartado corresponde al diagnóstico con enfoque sostenible del avance del Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés Tuxtla 2022 – 2025, donde se realiza un análisis FODA por ejes y se procede a la alineación de los objetivos de la Agenda 2030.

En el segundo apartado se desglosan por eje las áreas que contienen su objetivo, estrategias, líneas de acción, las metas y los indicadores que permitirán evaluar el desempeño.

Dentro de la Metodología del Marco Lógico se incluye la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) como herramienta que identifica de forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de gestión y desempeño que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores y metas en la estructura programática.

En el último apartado se incluye una tabla con las obras y acciones por rubro de inversión en el ejercicio 2023.

Así como también, se muestran los programas que tendrán continuidad a corto, mediano y largo plazo.



Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Como resultado de las reuniones de trabajo con las diversas áreas administrativas del Ayuntamiento, así como de la información recabada a través de las diversas vías de la participación de la población, se integró un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), el cual se realiza a partir de la identificación de los ejes generales (Derechos Humanos, Desarrollo Económico y Desarrollo Social).

También un análisis de la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que guiará las decisiones que adoptemos gobiernos y sociedad durante los próximos 15 años, y cuyos propósitos son fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo, lo cual es indispensable para el desarrollo sostenible; además de garantizar los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la equidad de género.



DIMENSIÓN EJES	ÁMBITO INTERNO			ÁMBITO EXTERNO		
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	ODS A2030	OPORTUNIDADES	AMENAZAS	ODS A2030
DESARROLLO HUMANO	Existen áreas administrativas focalizadas a temas específicos de Derechos Humanos, tales como la Unidad de Transparencia, IMJUVE, IMM por mencionar algunos	Insuficiente difusión y educación en materia de Derechos Humanos	4.7 5.1 5.2 16.1 16.2 16.3 16.5	Impulso político ha sido suficiente, es un asunto de agenda política.	Impunidad por el sistema de justicia	4.5 4.7 5.1 5.2 16.3 16.5 16.6
	Prioridades de atención en salud, educación y buen gobierno	Falta de capacitación del personal del Ayuntamiento	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 16 PAZ JUSTICIA	Difusión de las actividades a la sociedad	Alto índice de violencia, terrorismo, violencia doméstica, trabajo infantil	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 16 PAZ JUSTICIA
DESARROLLO ECONOMICO	Existen áreas administrativas enfocadas en temas específicos de desarrollo económico: Turismo, Gobernación y Desarrollo Económico. Capacidad para facilitar el acceso de los bienes y servicios públicos a los ciudadanos.	Falta de espacios para comercialización Falta de apoyos para el campo. Falta de capacitación para comerciantes y productores	8.2 8.3 8.5 8 TRILAN MEDIO Y ALTO INGRESO	Capacidad de los ciudadanos para producir bienes y servicios. Alianzas estratégicas Desarrollo sostenible para los negocios y empresas.	Migración de jóvenes Inflación Discriminación de genero Comercio informal Escasez de empleos formales Cambios en la política internacional	4.7 8.2 8.3 11.7 17.16 17.17 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 8 TRILAN MEDIO Y ALTO INGRESO 11 TRILAN MEDIO Y ALTO INGRESO 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



B I E N E S T A R S O C I A L	<p>Capacidad del Ayuntamiento de facilitar a los ciudadanos el acceso a bienes y servicios públicos.</p>	<p>Falta de hospitales para abastecer a la ciudadanía.</p>	<p>1.3 1.5 2.1 2.2 3.7 11.1 11.7 15.1</p>	<p>Productos cultivados de temporada localmente.</p>	<p>Cambio climático</p>	<p>2.3 2.4 11.7.b 15.3 15.5</p>
	<p>Existen áreas administrativas en materia de educación, medio ambiente, deporte, igualdad</p>	<p>Falta de medicamentos</p> <p>Falta de recursos para cubrir todas las necesidades</p>	<p>15.2 15.3 15.4</p> <div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 5px;"> <div style="background-color: #e31a1c; color: white; padding: 2px; text-align: center;"> 1 SIN LA POBREZA </div> <div style="background-color: #ffc107; color: white; padding: 2px; text-align: center;"> 2 BUEN DESEMPEÑO </div> <div style="background-color: #28a745; color: white; padding: 2px; text-align: center;"> 3 BUEN PROMEDIO </div> <div style="background-color: #ffc107; color: white; padding: 2px; text-align: center;"> 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES </div> <div style="background-color: #28a745; color: white; padding: 2px; text-align: center;"> 15 VIDA SUBSISTENTE TERRESTRE </div> </div>	<p>Impulso al sector público y privado.</p> <p>Concienciar el ahorro de agua y de reciclaje</p>	<p>Deforestación</p> <p>Alertas Sanitarias</p> <div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 5px;"> <div style="background-color: #ffc107; color: white; padding: 2px; text-align: center;"> 2 BUEN DESEMPEÑO </div> <div style="background-color: #ffc107; color: white; padding: 2px; text-align: center;"> 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES </div> <div style="background-color: #28a745; color: white; padding: 2px; text-align: center;"> 15 VIDA SUBSISTENTE TERRESTRE </div> </div>	



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.
2022-2025



GOBIERNO DE
**SAN ANDRÉS
TUXTLA**
2022-2025

EJE 1

DESARROLLO HUMANO



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a medio y largo plazo del municipio. 	Aplicar estrategias para abatir la ineficiencia administrativa	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar Los procesos administrativos Evaluar periódicamente los avances de las acciones desarrolladas 	Mantener el orden administrativo	Lineamientos de planeación municipal
				Comité o cuerpo colegiado de planeación municipal
				Plan Municipal de Desarrollo



SECRETARÍA				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META	INDICADOR
Observar y hacer cumplir las disposiciones que reglamentan el funcionamiento de sesiones de Cabildo	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar estrategias para abatir la ineficiencia administrativa. • Actualización de la reglamentación 	Fortalecer la gobernabilidad mediante el estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable en el Municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Compilar las leyes, decretos, reglamentos, Gacetas Oficiales del Gobierno del Estado, Circulares y órdenes relativas a los distintos órganos, dependencias y entidades del Ayuntamiento • Tramitar la publicación de los bandos, reglamentos, Circulares y disposiciones de observancia general que acuerde el Ayuntamiento 	Tabulador de sueldos o documentos con la estructura salarial del personal de la administración pública municipal
				Unidades administrativas existentes en función del número de unidades administrativas promedio
				Personal municipal total
				Nivel Salarial de la Presidenta Municipal
				Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior en la administración pública municipal
				Programa Anual de capacitación para servidores
				Evaluación de la capacitación
				Servidoras y Servidores públicos capacitados



CONTRALORÍA				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los sistemas y procedimientos de las dependencias y entidades. • Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a la entidad en el desarrollo de sus actividades • Revisar las operaciones, transacciones, registros, informes y estados financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las funciones de auditoría, control y evaluación de desarrollo y modernización administrativa • Garantizar el cumplimiento de las funciones de prevención, detección, combate y sanción de la corrupción 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar estrategias para fortalecer el Sistema de control anticorrupción • Supervisar y coordinar los procesos de entrega y recepción de los servidores públicos de las áreas administrativas del Ayuntamiento verificando se realicen conforme a las normas y lineamientos aplicables. • Implementar instrumentos para mejorar el control y óptimo manejo de los recursos 	<p>Lograr la gobernabilidad municipal</p>	Programa Anual de Auditoría interna
				Lineamientos para la entrega – recepción
				Tasa de observaciones documentadas en las auditorías internas
				Código de ética de los servidores públicos municipales
				Difusión y capacitación sobre el Código de Ética.



TESORERÍA (Ingresos, Egresos, Recursos Humanos, Adquisiciones, Catastro, Ramo 033)

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META	INDICADOR
Eficiencia en el gasto público mediante el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás relativas y aplicables, aplicando el sistema de armonización contable.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los procesos administrativos. Asignación eficaz de los recursos, incluido el capital humano. Ejercer el gasto público de manera eficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar Instrumentos para mejorar el control y optimo manejo de los recursos. Implementar herramientas para fortalecer la hacienda pública Mantener capacitación constante de todo el personal de la tesorería municipal. Cumplir con las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir el 100% de los requerimientos en tiempo y forma. Contar con servidores públicos altamente capacitados para brindar atención a la ciudadanía y demás. 	Ley de Ingresos Municipal del año en curso
				Sistema de Información catastral
				Capacidad financiera
				Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial
				Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios
				Presupuesto de egresos municipal
				Armonización Contable
				Cuenta Pública
				Costo de Operación
				Capacidad de Inversión
				Programa para minimizar el peso de la deuda publica en los ingresos



				Proporción de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)
				Balance presupuestario sostenible
				Nivel de endeudamiento
				Disponibilidad normativa en materia de patrimonio municipal
				Inventario de bienes muebles e inmuebles
				Administración de bienes muebles e inmuebles patrimonio del municipio
				Mecanismo para atender las propuestas ciudadanas
				Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas



TRANSPARENCIA				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META	INDICADOR
Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública que el ayuntamiento genere con motivo de la realización de todas y cada una de las funciones y de la aplicación del gasto público.	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la cultura de la transparencia. • Permanente Información a la comunidad. • Impulsar un gobierno abierto y honesto a través del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones para el fortalecimiento municipal. • Mantener actualizada la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal del Ayuntamiento. • Dar respuesta a todas la solicitudes de información realizadas por la ciudadanía a través de los diversos medios (portal SIPOT, vía telefónica, correo institucional o físicos). 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr contar con equipo eficiente para la correcta transparencia de la información pública. • Garantizar el acceso a la información pública a la ciudadanía. 	Programa de transparencia y acceso a la información pública
				Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información
				Cumplimiento de obligaciones de transparencia



PROTECCIÓN CIVIL				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> • Dar la atención adecuada en material de prevención y Protección Civil a la ciudadanía e San Andrés Tuxtla. • Fortalecer el sistema de protección civil por medio de la profesionalización y certificación del personal y los medios adecuados para su correcto funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un Sistema eficaz de Protección Civil. • Contar con los recursos materiales y físicos necesarios para el correcto funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instancia del Consejo municipal de Protección Civil. • Análisis del Atlas de Riesgo para San Andrés Tuxtla. • Supervisión a todo establecimiento respecto del cumplimiento a la normatividad de protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr el cumplimiento en materia de protección civil. • Contar con el equipo necesario. • Capacitar en materia de riesgos por sismos y deslaves. • Capacitar a escuelas y locatarios 	Unidad de Protección Civil
				Consejo Municipal de Protección Civil
				Atlas Municipal de Riesgos
				Programa Municipal de Protección Civil
				Tasa de Crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META	INDICADOR
Fortalecer las políticas públicas orientadas al desarrollo integran de la juventud en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo acciones donde participen los jóvenes. • Gestionar Ante las autoridades competentes los proyectos que presenten los jóvenes al Ayuntamiento. 	Implementar programas enfocados en la participación activa de los jóvenes	Integrar a los jóvenes a tener una percepción diferente sobre política	Diagnóstico de juventud
				Acciones anuales orientadas a la juventud



SEGURIDAD PÚBLICA				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META	INDICADOR
Brindar certeza a los ciudadanos a través de sistemas de seguridad apropiados, una policía municipal certificada y bien equipada	<ul style="list-style-type: none"> Reactivar la operatividad de los módulos. Realizar operativo de seguridad y patrullajes pie tierra Garantizar normas del proceso de detención Fortalecer la figura del juez cívico. Fomento de la prevención del delito a través de un modelo adecuado de gobernanza. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones para garantizar la seguridad de las familias de San Andrés Tuxtla Fortalecer la gobernabilidad Ofrecer seguridad con policías calificados. 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr condiciones para la gobernabilidad del municipio. Mantener el orden público 	Reporte de atención inmediata a la población
				Formación especializada a la corporación policial municipal



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META	INDICADOR
<p>Transversalizar la perspectiva de género, tanto en el ámbito de la cultura institucional, como en los programas que se instrumentan con la población del municipio, a fin de propiciar la igualdad sustantiva y eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la perspectiva de género, tanto en el ámbito de la cultura institucional de todas las áreas y dependencias del ayuntamiento. Participación continua en la campaña naranja promovida por la Organización de las Naciones Unidas, cada día 25 de mes entre el público en general y los servidores públicos. Permanente difusión de la información por los diferentes medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> Acciones con perspectiva de género en el municipio. Crear instrumentos para brindar apoyo a la igualdad entre los géneros. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la cultura de la igualdad y no discriminación. Combatir la violencia cometida en contra de mujeres y niñas 	<p>Instancia municipal responsable de promover la igualdad de género</p>
				<p>Diagnóstico de igualdad de género</p>
				<p>Acciones anuales para la promoción de la igualdad de género</p>
				<p>Coordinación para la promoción de igualdad de género</p>

Durante el ejercicio 2023 se comenzó la descentralización del Instituto Municipal de la Mujer en la cual su principal objetivo es la Protección Integral. A continuación, se enlistan algunos programas y/o actividades realizadas y por realizar.



Protección Integral

Programa /Actividad
"PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO"
VIATICOS
ASESORIA PSICOLOGICA A MUJERES QUE LO SOLICITEN
ASESORIA JURIDICA PARA MUJERES VIOLENTADAS
SUELDO PERSONAL
"PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA"
FONDO REVOLVENTE
TRASLADOS
ASESORIA PSICOLOGICA A GRUPOS DE MUJERES VULNERABLES
ASESORIA JURIDICA A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA
SUELDO PERSONAL
CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO
TRASLADOS
FONDO REVOLVENTE
ASESORIA PSICOLOGICA A MUJERES QUE LO REQUIERAN
ASESORIA JURIDICA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL
SUELDO PERSONAL



PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, Y ADOLESCENTES
TRASLADOS
FONDO REVOLVENTE
ASESORIA PSICOLOGICA
ASESORIA JURIDICA
SUELDO PERSONAL
CAPACITACIÓN AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES.
TRASLADOS
FONDO REVOLVENTE
ASESORIA PSICOLOGICA APOYO EN LAS COMUNIDADES
ASESORIA JURIDICA Y CAPACITACION LEGAL EN LAS COMUNIDADES
SUELDO PERSONAL
AMOR ES...ES SIN VIOLENCIA "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO"
TRASLADOS
FONDO REVOLVENTE
ASESORIA PSICOLOGICA DIRIGIDA A LA POBLACION FEMENINA
ASESORIA JURIDICA A LA POBLACION QUE LO REQUIERA EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
SUELDO PERSONAL



AMOR ES...SIN VIOLENCIA "PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA" SEGUNDA ETAPA
TRASLADOS
FONDO REVOLVENTE
ASESORIA PSICOLOGICA
ASESORIA JURIDICA
SUELDO PERSONAL
PROGRAMA: EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENO
TRASLADOS
FONDO REVOLVENTE
ASESORIA PSICOLOGICA
ASESORIA JURIDICA
SUELDO PERSONAL
JORNADA DE SALUD Y DERECHOS REPRODUCTIVOS CON LA JURISDICCIÓN SANITARIA
TRASLADOS
FONDO REVOLVENTE
CAPACITACIÓN A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GENERO
ASESORIA PSICOLOGICA
ASESORIA JURIDICA
SUELDO PERSONAL



PROGRAMA: MES ROSA "TOCATE" EN OCTUBRE
MES ROSA
TRASLADOS
FONDO REVOLVENTE
ASESORIA PSICOLOGICA
ASESORIA JURIDICA
SUELDO PERSONAL
PROGRAMA: MES NARANJA "UNETE" EN NOVIEMBRE
TRASLADOS
FONDO REVOLVENTE
ASESORIA PSICOLOGICA
ASESORIA JURIDICA
SUELDO PERSONAL
PROGRAMA: BAZAR DEL EMPRENDIMIENTO
TRASLADOS
FONDO REVOLVENTE
ASESORIA PSICOLOGICA
ASESORIA JURIDICA
SUELDO PERSONAL



JURIDICO				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar certeza jurídica a todos los asuntos que se pretendan ejecutar y lograr un excelente equipo de servidores públicos en el ámbito legal. • Coadyuvar en la creación y actualización del marco Jurídico Municipal. • Lograr que Los actos administrativos, jurídicos y de gobierno emitidos por las autoridades municipales sean en estricto apego a derecho y con absoluto respeto a las garantías consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de ella emanen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la gobernabilidad municipal • Llevar acabo la Actualización y vigilancia de la reglamentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría Jurídica a los Ciudadanos y Contribuir con ellos para que conozcan y ejerzan sus derechos como parte de la Sociedad. • Asesorar, supervisar, revisar, dictaminar, recomendar y ejecutar los actos administrativos y legales, que deriven del ejercicio de la presente administración pública municipal, que estén apegados a derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que los ciudadanos y los servidores públicos municipales conozcan y apliquen la normatividad vigente en sus acciones. • Impulsar la cultura de la legalidad y respeto a las garantías individuales, y demás derechos que le asista al ciudadano que viva o transite por el Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver. • Ser un instrumento de apoyo integral a la presenta administración municipal y a sus ciudadanos. 	Bando de policía y Gobierno
				Manuales de Organización
				Reglamento municipal de catastro
				Reglamento municipal de transparencia y acceso a la información publica
				Reglamento de Protección Civil
				Reglamento del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria
				Reglamento de Desarrollo Económico
				Reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos
Reglamento para el cuidado del medio ambiente				



				Reglamento o Lineamientos municipales del Ordenamiento Ecológico Local
--	--	--	--	--



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.
2022-2025



GOBIERNO DE
**SAN ANDRÉS
TUXTLA**
2022-2025

EJE 2

DESARROLLO ECONÓMICO



DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> • Generar en coordinación con las dependencias municipales y estatales y federales correspondientes; crecimiento económico y desarrollo sostenible y sustentable que favorezca a la población sanandrescana. • Incrementar la productividad entre las empresas del municipio a través de la innovación, el emprendimiento y así detonar el desarrollo económico del municipio • Potenciar las áreas turísticas naturales mediante la visita de turistas y diversas estrategias para atraer al ecoturismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Retomar el impulso a la industria local. • Promover la participación de todos, mujeres, jóvenes, así como los campesinos y ganaderos • Desarrollo integral regional • Diversificar la oferta turística • Mejorar e incrementar la infraestructura turística y municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos que fortalezcan la derrama económica en el municipio • Ejecutar acciones para incrementar el desarrollo turístico en el municipio de San Andrés Tuxtla • Implementar estrategias para mejorar el funcionamiento del comercio 	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar el desarrollo sustentable del municipio • Crear nuevas fuentes de empleo • Capacitar a los prestadores de servicios en criterios unificados. *Captar recursos para la infraestructura turística. • Motivar a los empresarios locales a diversificar y profesionalizar sus servicios 	Consejo Municipal de Mejora Regulatoria
				Apertura de una unidad económica de bajo riesgo
				Atracción y retención de inversión de todas las actividades económicas existentes
				Diagnóstico del sector productivo
				Programa de fomento del sector productivo
				Atracción y retención de inversión del sector productivo



<ul style="list-style-type: none">• Engrandecer el municipio como anfitrión de eventos culturales y artísticos.				Programa Municipal de Fomento Económico
				Vinculación para el fomento económico



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.
2022-2025



GOBIERNO DE
**SAN ANDRÉS
TUXTLA**
2022-2025

EJE 3

DESARROLLO SOCIAL



SERVICIOS MUNICIPALES (Obras Públicas, Alumbrado Público, Limpia Pública, Mercado, Panteón, Parques y Jardines)

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META	INDICADOR
<p>Promover, impulsar y gestionar acciones o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida de todas las familias y principalmente de aquellas que se encuentran en situación de rezago.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar nuevos sistemas de procesos que nos permitan brindar un mejor servicio y de la manera más eficiente y rápida posible. Contar con el equipo y las herramientas necesarias en óptimas condiciones que permitan el desarrollo digno de las actividades desarrolladas por el departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento de servicios públicos municipales. Implementar políticas de calidad en los servicios públicos. Inversión en equipamiento urbano comunitario. Servicio eficiente del departamento de limpia pública. Tener criterio del personal de alumbrado público en el cual se refuerzan los conocimientos técnicos y tácticos en el Departamento de Alumbrado Público, siempre con el fin de mejorar y ofrecer un buen servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones para fortalecer los servicios básicos municipales. Modernizar la red y el equipo de alumbrado público. El mantenimiento consiste en mantener las áreas verdes limpias, encalamiento de árboles, recorte de árboles, arbustos y plantas, así como el riego de las áreas verdes. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener una ciudad limpia y en óptimas condiciones. Establecer los procesos y sistemas con los cuales reciban, evalúen y atiendan las peticiones de los ciudadanos de la manera más eficiente. Satisfacer la necesidad de un espacio para depósito de restos humanos cerca de las localidades pertenecientes al municipio. 	Estructura administrativa para la prestación de servicios públicos
				Situación de Alumbrado Público
				Programa operativo anual para la prestación de los servicios municipales
				Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos
				Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento
				Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos
				Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita
				Cobertura en el servicio de alumbrado público



<ul style="list-style-type: none">• Dotar al municipio el espacio ordenado y estratégico para el depósito de restos humanos que cumpla con los requerimientos y calidad exigido a la comunidad.				Cobertura en el servicio de mercado públicos per cápita
				Cobertura en el servicio de panteones



ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> Implementar un Plan de trabajo para un medio ambiente sustentable y/o sostenible, para que sea una herramienta útil y práctica y lograr una estrategia en la Planeación, Organización, Integración, Dirección y Control de los efectos nocivos al Entorno Geográfico del municipio. Implementar desde los hogares una cultura ambientalista como estilo de vida que propicie la atención determinada de los temas ambientales y puntualmente los ecológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la cultura ambientalista desde los hogares. Promover un estilo de vida saludable. Conservación del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar instrumentos para mejorar el cuidado y protección del medio ambiente. Concientización Ambiental Capacitación sobre clasificación de basura a la comunidad. Impulsar dentro del ámbito de competencia, la reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de los bienes y servicios ambientales forestales. 	<ul style="list-style-type: none"> Propiciar el desarrollo sostenible ambiental fomentando que los ciudadanos usen los recursos naturales de forma inteligente y proteger el planeta de la contaminación o los daños irreparables. Garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. 	Programa Municipal de Protección al Ambiente
				Atribuciones normativas en materia de cambio climático
				Programa o documento de adaptación y mitigación al cambio climático
				Acciones del municipio para disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático
				Edificaciones
				Eficiencia en Alumbrado Público
				Mejora en el uso de la flota vehicular del municipio



<ul style="list-style-type: none"> • Implantar en el municipio un estilo de vida sano y de cuidado del medio ambiente que minimice la reiteración de enfermedades y modifique formas de vivir 				<p>Abatimiento del costo promedio por luminaria</p>
--	--	--	--	---

ACTIVIDADES AMBIENTALES

1	Programa de Educación Ambiental
2	Programa de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
3	Programa de Seguridad Hídrica
4	Programa de Protección Animal
5	Programa de Residuos Sólidos Urbanos



EDUCACIÓN				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> Facilitar a la ciudadanía, poder ejercer su derecho de acceso sin discriminación de ninguna naturaleza a la educación y a la cultura. Atender la gestión de infraestructura, becas, mobiliario, títulos de propiedad escolar y servicios educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar y difundir los eventos culturales, con apertura al talento sanandresino. Impulsar la diversificación de la oferta educativa superior en el municipio. Facilitar el acceso y permanencia en las aulas de los estudiantes del municipio. Establecer una coordinación interinstitucional, con las autoridades estatales, federales e internacionales en materia educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar estrategias para fortalecer el sector educativo en San Andrés Tuxtla. Vigilar el cumplimiento del calendario cívico en el Ayuntamiento y en las instituciones educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación ciudadana en el sector educativo. Inclusión social y educación para todos. Fomento a la educación de calidad. Cuidar el cumplimiento de la obligación de que los niños en edad escolar asistan a las escuelas. 	Diagnóstico de educación básica
				Acciones anuales de apoyo a la educación básica
				Coordinación para promover la educación básica en el municipio



DIF				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META	INDICADOR
Abatir el rezago social a través de la asistencia social efectiva, aplicación de recursos y principalmente la atención oportuna a los sectores más vulnerables de la población que se encuentren en pobreza y marginación.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante instancias pertinentes el apoyo en el equipamiento y operación de infraestructura para la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos para la prevención de enfermedades en los habitantes • Promover en la Dirección de Asistencia alimentaria estatal el aumento del padrón de beneficiarios en los programas alimentarios. • Gestiones ante el gobierno del estado. • Atención psicológica a niños, adolescentes y adultos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones nutricionales de los niños y niñas en situación vulnerable. • Mantener los registros a los programas. • Procuración del bienestar del adulto mayor. • Procuración de protección de niñas, niños y adolescentes. 	Diagnóstico de grupos vulnerables
				Acciones anuales para la atención de grupos vulnerables
				Diagnostico en materia de salud
				Acciones anuales de fomento y cuidado de la salud
				Coordinación en materia de salud



COMUDE				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	META	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> Reactivar el deporte e iniciar a promover actividades recreativas. Concientizar a la ciudadanía, promoviendo el deporte como un derecho de todos los seres humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Iniciación y reforzamiento de los hábitos deportivos a los ciudadanos. Tramitar la remodelación y mantenimiento a espacios deportivos en colonias que han quedado en rezago. Participación ciudadana en actividades de activación física y deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar espacios de convivencia y aprendizaje, en donde los ciudadanos conozcan sus derechos, promuevan la igualdad y la no discriminación. Gestionar la remodelación de espacios deportivos adecuados. Realizar eventos que promuevan la igualdad entre ciudadanos en material de deporte. 	<ul style="list-style-type: none"> Deporte incluyente Lograr la integración de los ciudadanos en actividades deportivas 	Diagnóstico de deporte y recreación
				Acciones anuales para promover el deporte y recreación.



DESARROLLO URBANO				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	META	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> Promover, impulsar y gestionar acciones o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida de todas las familias que se encuentra en situación de rezago. Regular el uso de suelo con el fin de lograr la protección, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión en equipamiento urbano comunitario. Ordenamiento de servicios públicos municipales. Implementar políticas de calidad en los servicios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones para fortalecer los servicios básicos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento. Mejorar el ordenamiento urbano de San Andrés Tuxtla. Utilizar el territorio de manera ordenada y sustentable. 	Plan o Programa de Desarrollo Urbano Municipal (PDU)
				Emisión de licencias de construcción
				Unidad responsable de la planeación urbana
				Índice de Planeación Urbana
				Programa de Ordenamiento Ecológico Local
				Acciones para la implementación del Ordenamiento Ecológico
Índice de ordenamiento ecológico				



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)



Eje 1 DESARROLLO HUMANO

Datos del Programa	
Unidades Responsables	1.1. Instituto Municipal de Planeación 1.2. Secretaría 1.3. Contraloría 1.4. Tesorería (Ingresos, Egresos, Recursos Humanos, Adquisiciones, Catastro, Ramo 033) 1.5. Transparencia 1.6. Protección Civil 1.7. Instituto Municipal de la Juventud 1.8. Seguridad Pública 1.9. Instituto Municipal de la Mujer 1.10. Jurídico
Alineación	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo DESARROLLO HUMANO	
Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar la inclusión abierta y democrática de la sociedad en los temas que la implican, lograr su participación responsable y facilitarle los accesos a la educación y la cultura de manera integral, todo esto sin ninguna forma de discriminación. 2. Asumir como gobierno el rol de responsable de garantizar el respeto de todos los derechos humanos y civiles de los ciudadanos y de velar por que esto sea extensivo a su patrimonio, con una perspectiva de igualdad y equidad que permita el ejercicio y orientación de bienestar colectivo de las acciones de gobierno. 3. Implementar programas y acciones que lleven a prevenir, denunciar y erradicar los actos de corrupción de todos los colaboradores del H. Ayuntamiento y en su caso, apoyar las sanciones que pudieran ser aplicables. 4. Generar mecanismos que eviten la posibilidad de gastar dinero en instancias o acciones que no aporten valor al servicio que el H. Ayuntamiento presta a la comunidad. Revisar los procesos de lo que se hace para garantizar que se realice bien desde la primera vez y solo con lo necesario. 5. Implementar un sistema de información eficaz, permanente y veraz, que evite posibles conflictos por falta de transparencia, que permita que los ciudadanos participen y estar enterados de lo que les corresponde. 6. Fomentar en el municipio, la cultura de igualdad y no discriminación, promoviendo la planeación del desarrollo municipal, bajo el principio de interés superior de la niñez, creando los espacios y las acciones que sirvan para detectar, intervenir y denunciar. 	



7. Transversalizar la perspectiva de género, tanto en el ámbito de la cultura institucional, como en los programas que se instrumentan con la población del municipio, a fin de propiciar la igualdad sustantiva y eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados.
8. Facilitar a la ciudadanía, poder ejercer su derecho de acceso sin discriminación de ninguna naturaleza a la educación y a la cultura.

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Crear un gobierno municipal efectivo, honesto, democrático mediante el apego a las normas municipales vigente.	Lineamientos de Planeación municipal	Lineamientos de Planeación municipal	Que las Dependencias del H. Ayuntamiento realice las acciones y actividades que se enuncian en el PMD
Propósito	Que el Ayuntamiento cumpla con sus planes y metas aplicando de manera eficiente y eficaz los recursos públicos e información, y se garantiza la seguridad ciudadana para que San Andrés Tuxtla sea un mejor lugar para vivir.	Plan Municipal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo	Que el H. Ayuntamiento maneje de manera responsable los recursos públicos, y se les otorgue los recursos para operar.
Componentes				
1.	Realizar evaluaciones para determinar si los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos cumplen con las disposiciones legales y normativas que rigen al ente	Tasa de observaciones documentadas en las auditorías internas	Documento con el número total de observaciones	El H. Ayuntamiento cuenta auditorías para mejorar los procesos



2.	Promover un ejercicio del gasto público responsable para el bienestar de la población	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos	El Ayuntamiento cuenta con finanzas sanas	H. con
3.	Contar con información que ayude a mejorar la toma de decisiones	Armonización Contable	Evidencia	El Ayuntamiento cuenta con finanzas sanas	H. con
4.	Representar la evaluación financiera de todas las acciones del gobierno municipal	Cuenta Pública	Documento que detalle el uso y aprovechamiento de los bienes.	El Ayuntamiento cuenta con finanzas sanas	H. con
5.	Promover un ejercicio del gasto público eficiente y eficaz	Capacidad de Inversión	Gasto total de inversión	El Ayuntamiento cuenta con finanzas sanas	H. con
6	Incorporar las propuestas ciudadanas en el quehacer gubernamental	Mecanismo para atender las propuestas ciudadanas	Mecanismos de contacto	La ciudadanía participa en las decisiones públicas	
7.	Incorporar las propuestas ciudadanas en el quehacer gubernamental	Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas	Informe del seguimiento a las propuestas	La ciudadanía participa en las decisiones públicas	
8.	Otorgar respuesta a las solicitudes de información recibidas en las diferentes plataformas	Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información	Total de solicitudes de acceso a la información	El Ayuntamiento cumple con la normatividad en materia de transparencia	H.
9.	Cumplir con la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública	Cumplimiento de obligaciones de transparencia	Total de obligaciones de transparencia	El Ayuntamiento cumple con la normatividad en	H.



				materia de transparencia
10.	Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de la población joven del municipio	Acciones Anuales orientadas a la juventud	Informe de avances y resultados	Los jóvenes del municipio participan en las actividades
11.	Promover la igualdad de genero	Acciones anuales para la promoción de la igualdad de genero	Informe de avances y resultados	El municipio cuenta con acceso equitativo de oportunidades de desarrollo
Actividad				
1.1	Revisión del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	Comité o cuerpo colegiado de planeación	Acta de instalación y minutas	El H. Ayuntamiento cuenta personal con conocimiento en planeación
1.2	Elaboración del Tabulador de sueldos de la Administración Pública	Tabulador de sueldos o documentos con la estructura salarial del personal de la administración pública municipal	Tabulador de sueldos	El H. Ayuntamiento responde a las necesidades de la función pública
1.3	Crear dependencias que en base a su normatividad ejerzan y respondas a los asuntos del municipio	Unidades administrativas existentes en función del número de unidades administrativas promedio	Número de unidades administrativas que conforman las administración	El H. Ayuntamiento responde a las necesidades de la función pública
1.4	Contar con el personal municipal en base a la población total del municipio	Personal municipal total	Número de servidoras y servidores públicos municipales que conforman la Administración	El H. Ayuntamiento responde a las necesidades de la función pública



1.5	Que el salario que perciba sea sugerido en base al rango poblacional del municipio	Nivel Salarial de la Presidenta Municipal	Salario neto	El Ayuntamiento responde a las necesidades de la función pública	H.
1.6	Contar con equidad de género dentro de la Administración Pública	Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior en la administración pública municipal	Total de puestos ocupados por mujeres	El Ayuntamiento promueve la equidad de género en los mandos	H.
1.7	Implementar capacitaciones a todos los servidores públicos del Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla	Programa Anual de capacitación para servidores	Calendario de capacitaciones	El Ayuntamiento cuenta con servidores públicos eficientes	H.
1.8	Desarrollar las capacidades y habilidades de los servidores públicos	Evaluación de la capacitación	Relación de los servidores públicos capacitados incluidas sus constancias	El Ayuntamiento cuenta con servidores públicos eficientes	H.
1.9	Capacitar a todos los servidores públicos del Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla	Servidoras y servidores públicos capacitados	Número Total de servidores y servidoras públicos capacitados	El Ayuntamiento cuenta con servidores públicos eficientes	H.
1.10	Implementar un programa con calendario y procesos que serán auditados	Programa Anual de Auditoría Interna	Programa Anual de Auditoría Interna	El Ayuntamiento cuenta con recursos para realizar auditoras	H.



1.11	Realizar las entrega – recepción apegadas a la normatividad vigente	Lineamientos para la entrega - recepción	Lineamientos para la entrega - recepción	Los servidores públicos realizan sus entrega – recepción con responsabilidad
1.12	Implementar principios y valores en la conducta de los servidores públicos	Código de Ética de los servidores públicos municipales	Código de Ética	Los servidores públicos se desempeñan bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.
1.13	Realizar acciones de capacitación sobre el Código de Ética	Difusión y capacitación sobre el Código de Ética	Carta compromiso firmada por los servidores públicos	Los servidores públicos se desempeñan bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.
1.14	Realizar el instrumento jurídico que habilita al municipio para obtener recursos	Ley de Ingresos Municipales del año en curso	Ley de Ingresos	La administración municipal mejora sus procesos internos.
1.15	Actualizar el padrón catastral	Sistema de Información Catastral	Base de datos de inmuebles inscritos en el padrón catastral	La administración municipal



				mejora sus procesos internos.
1.16	Incentivar el ingreso en el municipio	Capacidad financiera	Monto de ingresos propios	El Ayuntamiento cuenta con finanzas sanas H.
1.17	Incentivar el manejo sostenible de las finanzas	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	Monto de impuesto predial recaudado	La administración municipal mejora sus procesos internos.
1.18	Incentivar el manejo sostenible de las finanzas	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios	Ingresos propios reales recaudados	La administración municipal mejora sus procesos internos.
1.19	Realizar erogaciones sanas para el buen desarrollo de las funciones del gobierno	Costo de operación	Gasto corriente	El Ayuntamiento cuenta con finanzas sanas H.
1.20	Implementar un programa para minimizar la deuda pública en los ingresos municipales	Programa para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos	Programa	La administración municipal mejora sus procesos internos.
1.21	Contribuir a un manejo sostenible de las finanzas públicas	Proporción de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	Monto total destinado al pago de ADEFAS	La administración municipal



				mejora sus procesos internos.
1.22	Contribuir a un manejo sostenible de las finanzas públicas	Balance presupuestario sostenible	Evidencia del balance	La administración municipal mejora sus procesos internos
1.23	Contribuir a un manejo sostenible de las finanzas públicas	Nivel de endeudamiento	Informe de endeudamiento	El Ayuntamiento cuenta con finanzas sanas
1.24	Promover que el municipio administre, catalogue, controle y evalúe los bienes que forman parte del patrimonio	Disponibilidad normativa en materia de patrimonio municipal	Relación de los bienes muebles e inmuebles	La administración municipal mejora sus procesos internos
1.25	Promover que el municipio administre, catalogue, controle y evalúe los bienes que forman parte del patrimonio	Inventario de bienes muebles e inmuebles	Listado	La administración municipal mejora sus procesos internos
1.26	Promover que el municipio administre, catalogue, controle y evalúe los bienes que forman parte del patrimonio	Administración de bienes muebles e inmuebles patrimonio del municipio	Inventario	La administración municipal mejora sus procesos internos
1.27	Realizar un programa que garantice la transparencia de la gestión pública	Programa de transparencia y acceso a la información pública	Programa de transparencia y acceso a la información pública	El Ayuntamiento cumple con la



				normatividad en materia de transparencia
1.28	Disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo, proteger y prevenir a la población de contingencias o desastres naturales	Unidad de Protección Civil	Unidad de Protección Civil en el organigrama	La administración municipal mejora sus procesos internos
1.29	Disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo, proteger y prevenir a la población de contingencias o desastres naturales	Consejo Municipal de Protección Civil	Acta de instalación	La administración municipal mejora sus procesos internos
1.30	Disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo, proteger y prevenir a la población de contingencias o desastres naturales	Programa Municipal de Protección Civil	Programa Municipal de Protección Civil	La administración municipal mejora sus procesos internos
1.31	Disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo, proteger y prevenir a la población de contingencias o desastres naturales	Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo	Extensión territorial de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos	La administración municipal mejora sus procesos internos
1.32	Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de la población joven del municipio	Diagnóstico de juventud	Diagnóstico	Los jóvenes del municipio participan en las actividades
1.33	Brindar seguridad a los ciudadanos	Reporte de atención inmediata a la población	Reporte	El municipio cuenta con personal de



				seguridad capacitado para las atención
1.34	Brindar seguridad a los ciudadanos	Formación especializada a la corporación	Capacitación	El municipio cuenta con personal de seguridad capacitado para las atención
1.35	Promover la igualdad de genero	Instancia municipal responsable de promover la igualdad de género	Instancia municipal	El municipio cuenta con acceso equitativo de oportunidades de desarrollo
1.36	Promover la igualdad de genero	Diagnóstico de igualdad de género	Diagnostico	El municipio cuenta con acceso equitativo de oportunidades de desarrollo
1.37	Promover la igualdad de genero	Coordinación para la promoción de igualdad de género	Convenios	El municipio cuenta con acceso equitativo de oportunidades de desarrollo
1.38	Fortalecer la gobernabilidad municipal	Bando de policía	Bando de policía	El H. Ayuntamiento cuenta con la normatividad actualizada
1.39	Fortalecer la gobernabilidad municipal	Manuales de Organización	Manuales de Organización	El H. Ayuntamiento cuenta con la normatividad actualizada



1.40	Fortalecer la gobernabilidad municipal	Reglamento Municipal de Catastro	Reglamento Municipal de Catastro	El Ayuntamiento cuenta con la normatividad actualizada	H.
1.41	Fortalecer la gobernabilidad municipal	Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	El Ayuntamiento cuenta con la normatividad actualizada	H.
1.42	Fortalecer la gobernabilidad municipal	Reglamento de Protección Civil	Reglamento de Protección Civil	El Ayuntamiento cuenta con la normatividad actualizada	H.
1.43	Fortalecer la gobernabilidad municipal	Reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos	Reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos	El Ayuntamiento cuenta con la normatividad actualizada	H.
1.44	Fortalecer la gobernabilidad municipal	Reglamento para el cuidado del medio ambiente	Reglamento para el cuidado del medio ambiente	El Ayuntamiento cuenta con la normatividad actualizada	H.
1.45	Fortalecer la gobernabilidad municipal	Reglamento o Lineamientos municipales del Ordenamiento Ecológico Local	Reglamento o Lineamientos municipales del Ordenamiento Ecológico Local	El Ayuntamiento cuenta con la normatividad actualizada	H.
1.46	Disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo, proteger y prevenir a la población de contingencias o desastres naturales	Atlas Municipal de Riesgo	Atlas Municipal de Riesgo	El Ayuntamiento cuenta con un	H.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.
2022-2025



GOBIERNO DE
**SAN ANDRÉS
TUXTLA**
2022-2025

				sistema integral de información
--	--	--	--	------------------------------------





EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO

Datos de Programas

Unidades Responsables	2.1. Desarrollo Económico 2.2. Turismo
Programas del Plan de Acción	

Alineación

Eje del Plan Municipal de Desarrollo DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

1. Contener en primer término el deterioro de la economía del municipio, incentivar el crecimiento y la diversificación de la misma en toda la región, propiciando alternativas de desarrollo, mejorando la infraestructura, generando empleo formal y autoempleo para las familias, cuidando siempre la sostenibilidad de las acciones.
2. Propiciar una economía sin tan marcada variabilidad, que tenga un comportamiento razonablemente estable, lo primero, detener el actual deterioro de las actividades económicas fundamentales del municipio.
3. Conseguir que el impacto económico que se obtenga se dé en los sectores económicos que impulsan a las áreas geográficas del municipio, que las distintas regiones o comunidades sean apoyadas para que todas en alguna medida alcancen un impacto económico favorable.
4. Incrementar los empleos disponibles, preferentemente formales con las prestaciones de ley, y el auto empleo como alternativa para generar ingresos a las familias del municipio.
5. Incorporar a la actividad económica al mayor número de individuos, personas con capacidades diferentes, de la tercera edad, mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables que hoy no tienen esa oportunidad.
6. Gestionar ante las instancias de gobierno e iniciativa privada para obtener inversión en infraestructura como generadora de empleo directo e indirecto, de alto impacto social y propiciadora de desarrollo regional y municipal para el bienestar.

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Posicionar a San Andrés Tuxtla en un municipio que incrementa la productividad entre las empresas para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice el desarrollo igualitario	Reglamento de Desarrollo Económico	Reglamento	El municipio realiza proyectos para detonar el desarrollo económico
Propósito	Implementar herramientas que permitan a las empresas del	Atracción y retención de inversión del sector productivo	Número de unidades del sector productivo	Las empresas del municipio se



	municipio incrementar su permanencia y rentabilidad			encuentran certificadas
Componente				
1.	Promover la las actividades del municipio	Atracción y retención de inversión de todas las actividades económicas existentes	Número de unidades de todas las actividades económicas	Las empresas garantizan un desarrollo productivo en sus actividades
2.	Gestionar convenios de colaboración.	Vinculación para el fomento económico	Convenios	Las empresas cuentan con una vinculación que ayuda a contribuir a un mejor crecimiento económico
Actividad				
1.1	Realizar sesiones de consejo por representantes del sector privado, social y académico	Consejo Municipal de Mejora Regulatoria	Minutas	Las empresas acuden a las ferias de empleo en busca de empleados, en coordinación con el Ayuntamiento
1.2	Implementar una ventanilla	Apertura de una unidad económica bajo riesgo	Ventanilla Única	El municipio cuenta con una ventanilla única
1.3	Implementar un diagnóstico que contenga información con las unidades económicas del sector productivo del municipio	Diagnóstico del sector productivo	Diagnostico	El municipio cuenta con un padrón de unidades del sector productivo



1.4	Realizar un programa que cuente con estrategias para brindar servicios de información y asesoría	Programa Municipal de Fomento Económico	Programa Municipal de Fomento Económico	Los emprendedores acuden al municipio a asesorarse y orientarse.
1.5	Realizar un programa del sector productivo del municipio que cuente con objetivos, metas, líneas de acción, esquema de coordinación y un calendario de actividades del año en curso	Programa de fomento del sector productivo	Programa de fomento del sector productivo	El municipio es conocido por su cultura, gastronomía y atractivos turísticos
1.6	Crear un reglamento donde se establezcan las bases y principios para una coordinación efectiva entre órganos de gobierno municipal.	Reglamento del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria	Reglamento	El municipio cuenta con un Reglamento publicado del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.



EJE 3 BIENESTAR SOCIAL	
Datos de Programas	
Unidades Responsables	3.1. Servicios Municipales 3.1.1. Obras Públicas 3.1.2. Alumbrado Público 3.1.3. Limpia Pública 3.1.4. Mercado 3.1.5. Panteón 3.1.6. Parques y Jardines 3.2. Ecología y Medio Ambiente 3.3. Educación 3.4. DIF 3.5. COMUDE 3.6. Desarrollo Urbano
Programas del Plan de Acción	
Alineación	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo BIENESTAR SOCIAL	
Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Transformar la forma en la que opera la policía a fin de que sea vista como profesional y confiable, que atiende la problemática de manera integral a través de sus áreas de prevención social, tránsito seguro, protección civil y justicia cívica. 2. Reforzar el enfoque de proximidad siendo proactivo ante un conflicto entre personas que no constituye un delito, escuchando a las partes, entendiendo el conflicto y siendo capaces de desactivarlo, de proponer mediación o, en su caso, remitir a las partes o al probable infractor al Juzgado Cívico, rigiéndose por los principios de legalidad, objetividad y respeto a los derechos humanos. 3. Implantar en el municipio un estilo de vida sano y de cuidado del medio ambiente que minimice la reiteración de enfermedades, modifique formas de vivir, patrones de alimentación, consumo y, que impulse las actividades deportivas y lúdicas. 4. Gestionar convenios y compromisos con el Gobierno Estatal y Federal, incluso con gobiernos extranjeros o cualquier otra instancia pertinente, para equipar con lo mínimo requerido y con el capital humano necesario a los centros de salud que existen en el municipio y que estos operen las jornadas convenientes. 	



5. Implementar desde los hogares una cultura ambientalista como estilo de vida, que propicie la atención determinada de los temas ambientales y puntualmente los ecológicos.
6. Generar mecanismos que eviten la posibilidad de gastar dinero en instancias o acciones que no aporten valor al servicio que el H. Ayuntamiento presta a la comunidad y, revisar los procesos de lo que se hace para garantizar que se realice bien desde la primera vez y solo con lo necesario.
7. Gestionar y lograr que la comunidad entera cuente oportunamente con el cuadro de vacunación que su rango de edad requiera y particularmente la vacunación para evitar el COVID-19 y sus variantes, todo poblador que tenga contacto con el turismo debe contar con su cuadro completo de vacunación COVID19 o en su defecto realizarse pruebas periódicas de no contagio.
8. Proveer servicios públicos de calidad con la finalidad de beneficiar a los habitantes de este municipio cubriendo necesidades básicas de infraestructura.

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Desarrollar y promocionar el patrimonio artístico, histórico y cultural. Así como fortalecer los valores familiares, sociales, deportivos para mejorar la calidad de vida de los habitantes y el cuidado del medio ambiente.	Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos	Cartera de proyectos	Que las dependencias estatales y federales otorguen recursos.
Propósito	Que los san andrescanos en situación de pobreza o vulnerabilidad mejoren su calidad de vida por medio de diversos programas.	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento	Reporte de metros lineales sin revestimiento	Que el ayuntamiento y los gobiernos otorguen los recursos para los programas.
Componente				
1.	Realizar la recolección de residuos sólidos en todo el municipio	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos	Reporte de las viviendas que reciben el servicio de recolección de residuos sólidos.	El municipio recibe el servicio de recolección de residuos sólidos
2.	Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público en el municipio	Cobertura en el servicio de alumbrado público	Reporte de tramos de calles y espacios públicos con alumbrado	El H. Ayuntamiento cuenta con los



				recursos suficientes
3.	Ampliar la cobertura en el servicio de mercado en el municipio	Cobertura en el servicio de mercado per cápita	Total de mercados públicos municipales	El H. Ayuntamiento cuenta con los recursos suficientes
4.	Contar con el total de metros cuadrados de las áreas verdes y recreativas del municipio	Tasa de crecimiento anual en el índice de áreas verdes y recreativas per cápita	Total de áreas verdes y recreativas per cápita	El municipio cuenta con áreas verdes y recreativas
5.	Contar con espacios para el depósito de restos humanos en el municipio	Cobertura en el servicio de panteones	Número de espacios disponibles	El municipio cuenta con los espacios suficientes para abastecer la demanda los espacios de depósito de restos humanos
6.	Contar con un diagnóstico que identifique la cobertura y tipo de energía utilizada.	Eficiencia en Alumbrado Público	Diagnóstico con la lista de acciones.	El H. Ayuntamiento cuenta con los recursos suficientes para otorgar un servicio de alumbrado eficiente
7.	Contar con un padrón de los vehículos que integran la flota vehicular	Mejora en el uso de la flota vehicular del municipio	Padrón de flota vehicular	Que el H. Ayuntamiento cuenta con un eficiente manejo de la flota



				vehicular contribuyendo al medio ambiente.
8.	Realizar actividades de promoción de la educación básica que contribuyan el analfabetismo	Acciones anuales de apoyo a la educación Básica	Proyectos y programas	Que el H. Ayuntamiento cuente con los recursos suficientes para llevar a cabo los programas que apoyen la permanencia escolar
9.	Promover campañas y actividades hacia la población sobre los problemas prioritarios de salud	Acciones anuales de fomento y cuidado de la salud	Informe de resultados de las acciones realizadas	Que el H. Ayuntamiento cuente con los recursos suficientes para llevar a cabo acciones en materia de salud
10.	Realizar proyectos con objetivos y metas específicas en materia de atención a los grupos vulnerables del municipio	Acciones anuales para la atención de grupos vulnerables	Informe de los proyectos o programas realizados	Que el ayuntamiento contribuya al progreso de las condiciones de vida de los habitantes y propicie la equidad al acceso de oportunidades de desarrollo



11.	Promover actividades deportivas y recreativas en todos los grupos de la población	Acciones anuales para promover el deporte y recreación	Programa de actividad física y deporte	La ciudadanía cuentan instalaciones y espacios públicos deportivos en óptimas condiciones
12.	Contar con el proceso continuo y permanente de la situación actual de los escenarios futuros para el desarrollo de los asentamientos humanos de tipo urbano	Índice de Planeación Urbana	Elementos que integran el Plan de Desarrollo Urbano	La administración municipal mejora sus procesos internos.
13.	Realizar acciones con el objeto de regular o inducir el uso de suelo y las actividades productivas logrando la protección del medio ambiente	Acciones para la implementación del Ordenamiento Ecológico	Bitácora ambiental con información	La administración municipal mejora sus procesos internos.
14.	Contar con los documentos públicos donde se registre el avance del proceso de ordenamiento ecológico	Índice de ordenamiento ecológico	Elementos que integran el reglamento de ordenamiento ecológico y pronóstico de problemas ambientales	La administración mejora sus procesos administrativos
Actividad				
1.1	Contar con una lista de proyectos para disminuir las vulnerabilidades identificadas	Acciones del municipio para disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático	Lista de acciones municipales	La administración municipal mejora su capacidad de adaptación del clima



1.2	Contar con una estructura orgánica de la administración pública municipal	Estructura administrativa para la prestación de servicios públicos	Organigrama	El Ayuntamiento cuenta con un organigrama que regula la prestación de los servicios públicos.	H.
1.3	Realizar los Programas Operativos Anuales	Programa Operativo anual para la prestación de los servicios municipales	Programas Operativos Anuales revisados y autorizados	El Ayuntamiento mejora sus procesos administrativos	H.
1.4	Contar con datos de la situación del servicio de alumbrado público	Situación de Alumbrado Público	Informe con el número de tramos de calle y de parques y jardines con servicio de alumbrado	El municipio cuenta con alumbrado público funcionando y en óptimas condiciones.	
1.5	Realizar un Programa Municipal de Protección al Medio Ambiente	Programa Municipal de Protección al Ambiente	Programa Municipal de Protección al Ambiente	El municipio cuenta con programa en materia ambiental	
1.6	Contar con funciones para la mitigación y adaptación al cambio climático	Atribuciones normativas en materia de cambio climático	Asignación presupuestal en materia de cambio climático	El municipio cuenta con políticas públicas que contribuyen a mitigar las consecuencias del cambio climático	



1.7	Realizar un programa que contenga un diagnóstico de impacto del cambio climático del municipio	Programa o documento de adaptación y mitigación al cambio climático	Programa de adaptación y mitigación al cambio climático	El municipio cuenta con acciones enfocadas en disminuir las causas del cambio climático
1.8	Contar con las Normas de Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios no residenciales y para uso habitacional	Edificaciones	Actualización del Reglamento Municipal	La administración mejora sus procesos administrativos
1.9	Gestionar luminarias para la prestación del servicio de alumbrado	Abatimiento del costo promedio por luminaria	Costo promedio anual por luminaria	El H. Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes para el servicio de energía eléctrica
1.10	Realizar un diagnóstico que contenga datos de las escuelas básicas (preescolar, primaria y secundaria)	Diagnóstico de educación básica	Diagnóstico de educación básica	El H. Ayuntamiento cuenta con la información actualizada
1.11	Realizar acuerdos de colaboración con instancias de gobierno federal y estatal, así como de organizaciones civiles en apoyo a la educación	Coordinación para promover la educación básica en el municipio	Convenios	El H. Ayuntamiento cuenta con acuerdos en materia de educación
1.12	Contar con un diagnóstico de los grupos vulnerables del municipio	Diagnóstico de grupos vulnerables	Diagnóstico de grupos vulnerables	El H. Ayuntamiento cuenta con información



				sobre la situación de personas en situación de vulnerabilidad social
1.13	Realizar un diagnóstico que contenga información útil en materia de salud	Diagnóstico en materia de salud	Diagnóstico en materia de salud	El H. Ayuntamiento cuenta con información suficiente en materia de salud
1.14	Realizar acuerdos de colaboración con instancias de gobierno federal y estatal con el propósito de promover el cuidado de la salud	Coordinación en materia de salud	Convenios	El H. Ayuntamiento cuenta con acuerdos en materia de salud
1.15	Realizar un diagnóstico que contenga información para el fomento de actividades deportivas y recreativas	Diagnóstico de deporte y recreación	Diagnóstico de deporte y recreación	El H. Ayuntamiento cuenta con información suficiente en materia de deporte y recreación
1.16	Crear un Plan o Programa que cuente con la zonificación de los centros de población, así como las estrategias de conservación, mejoramiento y crecimiento de centros de población	Plan o Programa de Desarrollo Urbano Municipal (PDU)	Plan o Programa de Desarrollo Urbano Municipal (PDU)	La administración municipal mejora sus procesos internos.
1.17	Crear un documento que describa el procedimiento para la emisión de licencias de construcción	Emisión de licencias de construcción	Documento con el procedimiento	La administración municipal



				mejora sus procesos internos.
1.18	Contar con el personal adecuado para desempeñarse de manera eficiente en materia de planeación urbana	Unidad responsable de la planeación urbana	Documento que avale la capacidad del servidor público	La administración cuenta con personal altamente capacitado
1.19	Crear un Programa cuyo objeto es regular o inducir el uso de suelo con el fin de protección del medio ambiente	Programa de Ordenamiento Ecológico Local	Programa de Ordenamiento Ecológico Local	La administración municipal mejora sus procesos internos.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.
2022-2025



GOBIERNO DE
**SAN ANDRÉS
TUXTLA**
2022-2025

PROGRAMAS QUE TENDRÁN CONTINUIDAD



**Programa Inicial de Obras y Acciones por rubro de Inversión
Ejercicio 2023**

CONCEPTOS ARTICULO 33 LEY DE COORDINACION FISCAL	NO. DE PROYECTOS/ ACCIONES	IMPORTE PROGRAMADO
Programa de Desarrollo Institucional Mpal.	1	\$ 6,600,000.00
Infraestructura Productiva Rural	10	\$22,100,000.00
Agua Potable	23	\$26,520,000.00
Drenaje, letrinas y alcantarillado	19	\$15,720,000.00
Urbanización	66	\$174,945,000.00
Electrificación Rural	13	\$16,600,000.00
Infraestructura Básica educativa	26	\$28,480,000.00
Gastos Indirectos	1	\$9,946,945.00
Caminos Rurales	6	\$23,200,000.00
Equipamiento urbano	2	\$9,600,000.00
Total Programado		\$333,711,945.00



A continuación, se detallan de manera general cuales son los proyectos deseables por realizar por el municipio de San Andrés Tuxtla:

Cuadro. - Proyectos deseables por realizar a largo plazo:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO
Rehabilitación Planta Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de San Andrés Tuxtla Veracruz	Pretratamiento, Cárcamo de bombeo, Línea de Bombeo, Lagunas de Estabilización, Emisor de descarga.	\$30,000.00
Libramiento de la carretera 180	Trazo Los Pinos-Santa Clara, Sur de la Ciudad. Afectaciones Tipo A-3 (dos carriles y acotamientos)	\$275,000.00
Boulevard 5 de Febrero	4 carriles, Afectaciones Tipo A-4	\$330,000.00
Rehabilitación de los Circuitos Primarios de Agua Potable de la Ciudad	Reemplazo de tuberías y piezas especiales que ya cumplieron vida útil.	\$50,000.00
Mercado Municipal	Problemas de Drenaje y Agua Potable. Yacimientos. Problemas de Instalaciones Eléctricas.	\$150,000.00
Saneamiento Pipisoles (Arroyo)	Colectores marginales, Jardines Lineales	\$100,000.00
Ultima Etapa Saneamiento del Arroyo Tajalate	Tramo CMAS – Ranchoapan. Coelctores Marginales	\$100,000.00
Carretera San Andrés Tuxtla - Tilapan	Mejoramiento de bases por Arcillas plásticas. Pavimento	\$100,000.00
TOTAL		\$1 135 000.00

Nota: Estos proyectos deseables se tendrían que realizar con Inversión Federal y/o Estatal por los montos y característica.